



Nevajo

## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL DÍA 17 DE MARZO DEL 2020

En Jesús María, Del Nayar; Nayarit, siendo las (10:00) diez horas del día *martes 17 de marzo del 2020*, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 50 fracción I de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, previa citación, se reunieron en el Recinto Oficial, de la Presidencia Municipal, los integrantes del H. XXVI Ayuntamiento Constitucional Del Nayar, dando principio a la Sesión Ordinaria de Cabildo. El Secretario del Ayuntamiento Profa. Mirna Hortencia Rojo Muñiz Procede a realizar el pase de lista a todos los integrantes del H. cabildo. Una vez comprobada la existencia Del punto Número 2 Quórum Legal, el Presidente Municipal con fundamento en lo dispuesto en la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, en sus artículos 1, 2, 4, 49,50 fracción I, 51, 52, 57, 58, 59, 70 fracción I, 71 fracción I y 73 fracciones III, se declara legalmente instalada la sesión ordinaria y válidos los acuerdos que en ella se tomen, para lo cual se pone a consideración el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.-Pase de lista;

Sesión Ord. 17/marzo/2020

| | | | |

Página 1





DEL NAYAR, NAYAR Verificación del Quórum Legal e Instalación Legal de la 2017 - 2021

Asamblea;

- 3.- Lectura y en su caso, Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria Anterior;
- 4.- Propuesta y adaptación de medidas y acciones a realizar en el Municipio del Nayar, Nayarit; ante la contingencia derivada del COVID-19.

## ASUNTOS GENERALES:

## CLAUSURA DE LA SESIÓN:

**PUNTO NO.3.-** Se procede a la lectura del acta de la Sesión Ordinaria anterior por parte de la Secretario Municipal y una vez realizada, es aprobada por unanimidad.

PUNTO NO.4.- En continuación del desahogo de la presente sesión, Manifiesta el Presidente Municipal que, en relación al coronavirus denominado COVID-19, el Siete de Marzo de Dos Mil Veinte, la Organización Mundial de la Salud, emitió una declaración ante el alarmante incremento de los casos confirmados en todo el mundo, la cual manifestó que puede frenarse considerablemente o incluso revertirse si se aplican medidas firmes de contención y control, razón o

Sesión Ord. 17/marzo/2020

Página 2|7

Edic Ste

More of the policy of the poli

Gnare





por la cual hizo un llamado urgente a todos los Países para se realizan las acciones necesarias para limitar el número de casos y frenar la propagación de dicho virus.

Por su parte, el Doce de Marzo de Dos Mil Veinte, el Pleno de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, aprobó medidas tendientes a exhortar a las autoridades competentes para asumir las acciones pertinentes y necesarias para controlar los efectos del virus en la población, en especial la que se encuentra en situación de mayor vulnerabilidad, solicitando además que se establezcan acciones para prevenir y controlar los potenciales daños a la salud.

A su vez, mediante decreto publicado en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit; el Dieciséis de Marzo de Dos Mil Veinte, el Gobernador de ésta entidad federativa asumió totalidad dirección, control y vigilancia de las acciones y medidas necesarias para la prevención, detección y contención de la propagación de dicho virus en el territorio del estado de Nayarit, para lo cual determinó que, en el ámbito del sector público, deberán implementarse, entre otras, la cancelación de todo tipo de eventos masivos, entendiendo como tales cualquier convocatoria, citación o invitación que tenga como finalidad la reunión de un conglomerado de personas para fines de naturaleza pública.

Sesión Ord. 17/marzo/2020

Página 3 | 7

Noto: No Sono property of the state of the s

Ganar





Al respecto, en el artículo Transitorio Cuarto del decreto citado en el último orden, se exhorta a los Poderes del Estado, Organismos Constitucionales Autónomos y a los Municipios a publicitar y acatar las acciones y medidas que se establecen en éste establecido y demás que el Gobierno del Estado determine, en coordinación con la Federación.

Como consecuencia de lo anterior, pongo a consideración la adopción de las siguientes medidas y acciones:

- Suspensión de todo tipo de giras, reuniones y eventos públicos.
- La Cancelación y desarrollo de todo tipo de eventos masivos.
   Entendiendo como tales cualquier convocatoria, citación o invitación que tenga como finalidad la reunión de un conglomerado de personas para fines de naturaleza pública.
- Proceso de limpieza y desinfectación de todos las áreas públicas, tales como oficinas, parques, jardines, o bien cualquier inmueble en el cual se desarrollen actividades inherentes a la administración municipal.
- En la medida de lo posible, promover que los trabajadores laboren a través de sistemas tecnológicos o en línea desde sus hogares.
   Lo cual deberá determinarse por los titulares de las direcciones y

Sesión Ord. 17/marzo/2020

Página 4|7

Estagen

hold for all and son





áreas, debiéndose garantizar la prestación de los servicios públicos y trámites correspondientes al Ayuntamiento.

 Instalación de dispensadores de gel sanitario o antibacterial en todas las oficinas y áreas.

Una vez analizado lo expuesto por el Presidente Municipal, por la mayoría de los presentes se aprueba la realización de las citadas medidas y acciones de mitigación. Para lo anterior, se instruye a la Secretaria Municipal para que informe la presente determinación a los titulares de las direcciones y áreas para su observancia y cumplimiento.

CLAUSURA DE LA SESIÓN: En la Sala de Juntas del Palacio Municipal en Jesús María y siendo las (14:00) catorce horas, del día martes 17 de marzo del 2020, en el ejercicio del Honorable XXVI Ayuntamiento Constitucional Del Nayar, Nayarit, firmando para su constancia los que asistieron a la presente Sesión Ordinaria, ante la presencia del Secretario del Ayuntamiento que certifica y da fe.

Sesión Ord. 17/marzo/2020

Página 5|7

Project Projec



C. ADÁN FRAUSTO ARELLANO
PRESIDENTE MUNICIPAL

Del Nayar
JUNTOS POR The

LIC. MARINA CARRILLO DÍAZ SÍNDICO MUNICIPAL

PROFA.MIRNA HORTENCIA ROJO MUÑÍZ SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO

C. JUAN DE DIOS MUÑÍZ IBARRA REGIDOR

PROFR. BRUNO GOMEZ ESTRADA REGIDOR

C. VICTORIA GUARDADO RODRÍGUEZ
REGIDORA

C. MA. DEL SOCORRO RAFAEL LÓPEZ
REGIDORA

Sesión Ord. 17/marzo/2020







a ou

C. JOSEFINA GUTIERREZ SOLÍS REGIDORA

PROFR. SAMUEL CARRILLO RENTERÍA
REGIDOR

C.SERGIO HÚMBERTO GUERRERO LÓPEZ REGIDOR C.P. BLANCA CANARE LOPEZ

REGIDORA

LIC. LINO CARRILLO CARRILLO.
REGIDOR

C. MARIA VIRGEN LOBATOS MELCHOR REGIDORA

-----Última hoja de la Sesión Ordinaria del día martes 17 de marzo del dos mil veinte.----

Sesión Ord. 17/marzo/2020

